



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3720/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
23/10/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002 , que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario; Diego Marcelo Hernandez Díaz, Gardo 20°, Contrata, realice apoyo logístico proyecto Camino Real en sector de Riachuelo en comuna de Río Negro.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ DÍAZ, RUN N° 18206119-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de RIO NEGRO a contar del 17 de octubre de 2023 y hasta el 17 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Establecese que la citada persona tendrá derecho a beneficio de otros gastos de pasajes con cargo a la Dirección Regional..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



1698088972490308



1698093138101



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

REGISTRADO

23 OCT 2023

FELIPE ANDRES LEON
GABRIELLI,E=felipe.leon@patrimoniocultural.gob.cl,SERIALNUM
BER=15693950-1

<https://siaper.contraloria.cl>

23/10/2023

Página 2 / 2



1698088972490308



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

23/10/2023 05:32:00



1698093138101

